



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) es la institución nacional por antonomasia de la Abogacía en nuestro país. Fue fundada el 12 de julio de 1921 en Capital Federal, a iniciativa del Dr. Manuel Gonnet, por entonces Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los propósitos de su creación, puntualmente en el artículo 1° de su Estatuto, destacamos los siguientes:

- Representar, en su acción en conjunto, a los Colegios que la constituyen; ayudarlos y vincularlos para la mejor realización de sus fines estatuarios y prestarles concurso cuando se afecte su existencia o regular funcionamiento.
- Enaltecer el concepto público de la Abogacía y propender a su mejoramiento.
- Propiciar la formación de Colegios de Abogados en cada centro forense que corresponda a un Departamento, Circunscripción o Nominación Judicial.
- Organizar y participar en reuniones y conferencias relacionadas con los fines que persigue.
- Vincularse con instituciones similares, nacionales o extranjeras, cooperar a la constitución de organismos internacionales e incorporarse a los mismos.

Tal como emana de dicho estatuto, la F.A.C.A. desarrolla una importante agenda mediante la organización y/o participación en congresos y jornadas de Derecho, como así también de actividades de difusión de la legislación nacional.

Por otra parte, a nivel internacional está afiliada a los Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (C.O.A.D.E.M.), a la Federación Interamericana de Abogados (F.I.A.) y a la Unión Internacional de Abogados (U.I.A.), entre otros.

La F.A.C.A. realiza cuatro reuniones anuales procurando la representación federal en todo el territorio nacional, ya que está integrada por 82 Colegios de Abogados de todos el país.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Este año, ante gestiones llevadas a cabo por autoridades del Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, la primera de esas cuatro reuniones se realizará el 14 y 15 de marzo en Cipolletti.

Se trata de un hecho trascendental para la Cuarta Circunscripción -que se encuentra cumpliendo los 10 años de su creación- y para nuestra provincia, ya que el Encuentro prevé la participación de alrededor de 100 abogados de todo el país, quienes debatirán temas de suma importancia, tales como la reforma del Código civil, la democratización de justicia, el acceso a la misma por parte de los ciudadanos, el rol de los Colegios de Abogados en la sociedad, y los cambios de paradigmas que ya se vislumbran a nivel nacional.

Como en otras oportunidades, se analizarán temas de la agenda regional, generándose el habitual y enriquecedor intercambio de la realidad justiciable de otras circunscripciones y provincias.

Por ello:

**Coautores:** Marta Silvia Milesi, Adrián Jorge Casadei, Alejandro Betelú, Facundo Manuel López, Matías Alberto Gómez Rica.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés jurídico y social, el Encuentro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2013 en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.